MEDICIANUM Indicator de riesgo de: Cuenta Evolución, Cuenta Cercardo de contra de cont

¿QUIERES DISFRUTAR DE MEDIOLANUM A TU MEDIDA?

Para acceder al programa MEDIOLANUM A TU MEDIDA y beneficiarte de sus ventajas exclusivas solo tienes que cumplir con al menos una de las tres condiciones:

- Ser titular de un producto gestionado¹ comercializado por Banco Mediolanum.
- Ser titular de un plan de inversión de aportaciones periódicas² a fondos nacionales o internacionales comercializado por Banco Mediolanum.
- Ser titular de un préstamo o crédito³.

Y elegir una de las siguientes opciones según tus necesidades:

- Tener la nómina o pensión domiciliada sin importe mínimo.
- Realizar un ingreso mensual mediante una transferencia por importe mayor o igual a 700 € y cumplir con alguna de las siguientes obligaciones:
 - Domiciliar dos recibos por importe mínimo de 250 €⁴ al mes.
 - Realizar compras y/o retirar efectivo por un importe anual igual o superior a 3.000 €.
 - Ser tomador de una póliza de seguros de Generali comercializado por Banco Mediolanum.
- Domiciliar dos recibos por importe mínimo de 250 €⁴ al mes y cumplir con alguna de las siguientes obligaciones:
 - Realizar compras por un importe anual igual o superior a 3.000 €.
 - Ser tomador de una póliza de seguros de Generali comercializado por Banco Mediolanum.

¿POR QUÉ FORMAR PARTE DEL PROGRAMA MEDIOLANUM A TU MEDIDA?

Porque en Banco Mediolanum te ofrecemos servicios únicos pensados exclusivamente para ti y que te encantará descubrir. Ventajas en los servicios bancarios del Programa Mediolanum A Tu Medida:

- Cuenta ÚNICA⁵, Cuenta FREEDOM⁶ y Cuenta CERO⁷ (para la Cuenta Cero: T.A.E. 0%) sin coste de mantenimiento.
- Tarjetas de débito y crédito sin coste de emisión y mantenimiento⁸ (Para la Cuenta Cero, solo el primer año).
- VIA-T sin coste de mantenimiento.
- Tendrás transferencias⁹ inmediatas ilimitadas sin coste.

Y además de todos estos beneficios, gracias al programa MEDIOLANUM A TU MEDIDA, podrás acceder a nuestra CUENTA EVOLUCIÓN¹⁰ contratando un producto gestionado¹ comercializado por Banco Mediolanum por un importe mínimo de 25.000 €.

(1) Productos gestionados con un importe mínimo de 3.000 €: Fondos de Inversión comercializados por BANCO MEDIOLANUM, S.A., Seguros comercializados por MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE dac de Grupo Mediolanum, Planes de Pensiones y EPSV comercializados por BANCO MEDIOLANUM, S.A. (2) Con una aportación mínima acumulada de 500 € en los últimos 12 meses.

(3) A excepción del Crédito Nómina.

(4) Para verificar el importe de este requisito, se calcularán mensualmente llos importes de los movimientos con tarjetas de crédito o débito emitidas por el BANCO o de los recibos domiciliados, en los tres meses naturales (a) Tut Variation and Provided A series of the Common Com

El cálculo de la T.A.E. se ha realizado para un saldo medio de 15.000 € y teniendo en cuenta que la contratación se ha realizado el 01/04/2025. Remuneración bruta: 224,38 €. Liquidación de intereses el 31/05/2025, el 31/08/2025, el 30/11/2025, el 28/02/2026 y una última liquidación suponiendo que se cancela la cuenta el último día, a partir de la fecha de inicio.

(c) Cuenta Freedom: para los 10.701.201.9, et 20.701.201.201.9 y data dimini alquadorio suponieria o que se curicaria de utanta de utanta de unita da, a parin de a la cita de inicia.

(d) Cuenta Freedom: para obtener remuneración en la Cuenta Freedom el patrimonio gestionado en la Entidad debe ser igual o superior a 50.000 €. Durante los 6 primeros meses la Cuenta Freedom se remunerará al 3,00% T.I.N anual desde los 15.000 € y hasta 100.000 € y de 0 € a 15.000 € no se remunerará. Finalizado este plazo se remunerará al tipo de interés vigente en ese momento para la Cuenta Freedom, que actualmente es de 1,10% T.I.N anual a partir de 15.000 € hasta 200.000 €, para los clientes cuyo patrimonio gestionado en la Entidad sea igual o superior a 100.000 € e inferior a 250.000 €. Ejemplo: en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025 y permaneciese un año manteniendo un saldo medio en cuenta de 200.000 €, obtendría una TAE del 1,15%. Se le abonaría una remuneración bruta de 2.291,79 €. La liquidación de intereses sería el 31/05/2025, el 31/08/2025, el 30/11/2025, el

cumplir con las condiciones mencionadas anteriormente en patrimonio gestionado ver otros supuestos en www.bancomediolanum.es.

(7) Cuenta Cero: 0% T.I.N. anual (0% T.A.E). En el supuesto de permanecer un año manteniendo un saldo en cuenta de 10,000 €. Ejemplo: en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025 y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta de 10,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025, y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta de 10,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025, y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta de 10,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025, y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta de 10,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025, y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025, y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025, y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025, y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025, y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratas el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratas el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratas el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratas el 0,000 €. De en el supuesto de que el Cliente contratas el 0,000 €. De en el supuesto de que la cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que la cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que la cuenta el 0,000 €. De en el supuesto de que la cuenta el 0,000 €. De e

Primer año sin comisión de emisión y mantenimiento. Áños sucesivos sin comisión de emisión y mantenimiento para un volumen de compras superior a 3.000 € en el caso de la Visa Classic y 5.000 € en la Visa Oro. En caso

contrario el coste será de 25 euros y 70 euros respectivamente.
(9) Unión Europea, Liechtenstein, Noruega e Islandia. En transferencias recibidas, gastos a cargo del beneficiario, la comisión será del 0,1% s/nominal (mín. 3 €, máx. 300 €).
(10) Cuenta Evolución: TAE del 1,41% en el supuesto de permanecer un año y manteniendo un saldo en cuenta de 10.000 €. Ejemplo: en el supuesto de que el Cliente contratase la cuenta el 01/04/2025 y permaneciese un año manteniendo un saldo en cuenta de 10,000 €, obtendría una T<u>AE del 1,4</u>1%. Se la abonaría una remuneración bruta de 140,00 €. La liquidación de intereses seria el 31/05/2025, el 30/11/2025, el 28/02/2026 y una última liquidación suponiendo que se cancela la cuenta el último día, a partir de la fecha de inicio. Para la parte del saldo entre 0 € y 1.000 € la cuenta tendrá una remuneración del 0% T.I.N anual. Para la parte del saldo entre 1,000 € y 5.000 € la cuenta tendrá una remuneración del 1% T.I.N anual. Y para la parte del saldo superior a 10.000 € la cuenta tendrá una remuneración del 0% T.I.N anual.

Banco Mediolanum. S.A. (en adelante. "BANCO MEDIOLANUM"), con CIF A58640582, con domicilio social en C/ Roger de Lauria no 19. 20 46002 Valencia, y a efectos de su actividad de distribución en Barcelona, Avda, Diagonal. Banco Mediolanum, s.A. (en adeianne, BANCO MEDIOLANUM), con cir. Asbevosaz, con aomicinio social en C7 koger de Lauria no 14, 20 40002 valencia, y a efectos de su actividad de distribución en barcelonia, Avda. Diagonal, con cir. Asbevosaz, con aomicinio social en C7 koger de Lauria no 14, 20 40002 valencia, y a efectos de su actividad de la astrobución de parcial de Seguros y Fondas de Pensiones (en adelante, "DGSFP") e inscrito con la clave OVO087 en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP (http://www.dgstp.mineco.es/es/Distribuidores/PUI/Paginas/pui.aspx), BANCO MEDIOLANUM tiene concertado un Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la normativa aplicable. En la actualidad, BANCO MEDIOLANUM tiene suscrito contrato de agencia vinculada con las Entidades Aseguradoras MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, Sucursal en España con CIF W0071457F y autorizada por la DGSFP con clave E0141.; y con GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

con CIF A28007268, y autorizada por la DGSFP con clave C0072; y con MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, con CIF A28141935, y autorizada por la DGSFP con clave C0058. Asimismo, se informa de que BANCO MEDIOLANÚM forma parte del Grupo Mediolanum España, cuya sociedad matriz BANCA MEDIOLANUM S.p.A., posee la totalidad del capital de la Éntidad Aseguradora MEDIOLANUM INTERNATIONAL LIFE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY.

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5a planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogade@fgd.es, www. fgd.es. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en ofra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

Family Banker® es una marca registrada de Banca Mediolanum S.p.A.

Para más información



Contacta con tu Family Banker® / Agente Representante.



PUB60331V68

Llama al Servicio de Banca Telefónica al 900 800 310



Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es

